



Venezuela: Políticas públicas educativas y la deserción universitaria en pandemia

Venezuela: Educational public policies and university dropouts in a pandemic

Fecha de recepción: agosto, 22 de 2021

Fecha de aceptación: noviembre, 12 de 2021

Marta Sánchez*, Gladys Marisol Arias** y Yolimar Molina***

Resumen

Este ensayo tiene como objetivo describir las principales políticas públicas implementadas para la disminución de la deserción universitaria durante la pandemia del Covid-19 en Venezuela. Los fundamentos teóricos se desarrollan con base a los aportes de Cáceres y Arrúa (2020); Schmelkes (2020); Vieyra, Belden, De la Calle y Martínez (2020) y documentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020), Banco Interamericano para el Desarrollo (BID, 2020) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2020). Desde el punto metodológico es una revisión documental. Las reflexiones finales sobre las políticas públicas en el contexto venezolano, develaron que están orientadas a garantizar el derecho a la educación; la innovación curricular está a la par de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo con las exigencias sociales actuales.

Palabras claves: Deserción universitaria, formación docente, innovación curricular, medios tecnológicos, políticas públicas educativas.

Abstract

This essay aims to describe the key public policies implemented to decrease university dropout rates during Covid-19 pandemic in Venezuela. The theoretical framework is based upon the work of Cáceres and Arrúa (2020); Schmelkes (2020); Vieyra, Belden, De la Calle and Martínez (2020) and documents from the United Nations Organization (UN, 2020), the Inter-American Development Bank (IDB, 2020) and the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco, 2020). This work is a documentary review. The final reflections on public policies in the Venezuelan context revealed that they are aimed at guaranteeing the right to education; curricular innovation is up to date to scientific and technological breakthroughs according to current social demands.

Key words: University dropout, teacher training, curricular innovation, technological media, educational public policies.

* Doctora en Ciencias Pedagógicas, Directora del Eje Geopolítico Territorial Guerrillero Maisanta Universidad Bolivariana de Venezuela, correo electrónico: msanchez.martaelena@gmail.com.

** Magister en Educación Superior Mención Docencia Universitaria, docente Instructor adscrita al Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", correo electrónico: saradelmar2003@gmail.com.

*** Magister en Educación Superior Mención Docencia Universitaria Docente Instructor adscrita al Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora".

Introducción

La pandemia del Covid-19 como crisis de salud pública afectó a todos los ámbitos de la sociedad. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (2020) la identificó como una nueva forma de la enfermedad del coronavirus, porque se produce por un nuevo virus denominado coronavirus de tipo 2, el cual genera el Síndrome Respiratorio Agudo Severo, (SARS-CoV-2, siglas en inglés). Es una infección aguda altamente contagiosa y genera síntomas respiratorios; se diferencia de los virus que causan el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) o el Síndrome Respiratorio del Medio Oriente (MERS, siglas en inglés) y la infección estacional en los Estados Unidos. Entre las consecuencias generadas por esta pandemia, se puede mencionar la deserción universitaria.

En el marco de la crisis generada por la pandemia del Covid-19, a nivel global en todos los países del mundo se asumieron los lineamientos emanados por la OMS (2020); por tanto, se activaron dispositivos en el contexto de esta emergencia sanitaria; en consecuencia, durante el aislamiento social, se asumió la educación virtual con el objetivo de evitar el contagio y reducir la propagación de esta enfermedad. A partir de esta situación, el Estado como responsable de la educación impulsó la adecuación de las instituciones educativas al contexto generado por esta pandemia, con el fin de garantizar un proceso formativo-educacional a todos los ciudadanos y así evitar la deserción estudiantil. Sin embargo, la Unesco (2020) a través del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Iesalc), en un documento referido a los efectos del Covid-19, recomendó la suspensión de las actividades académicas y el cierre temporal de las instituciones de educación universitaria. Asimismo, señaló el impacto en estudiantes, docentes, personal no docente y en las políticas públicas educativas.

73

De igual manera, según (Peña, 2021), para la ONU en el 2020 la situación de la pandemia afectó a casi 1.600.000 millones de estudiantes, se estima que esta cifra aumentó la deserción educativa en un 94% en países de todos los continentes y hasta un 99% en países bajos, de pocos recursos. Esta organización también señaló el incremento de la deserción a nivel universitario, porque los estudiantes abandonaron sus estudios de manera voluntaria, sin dar explicaciones y sin cumplir con el proceso administrativo. Respecto a la deserción educativa, según (Cortés, Álvarez, Llanos y Castillo, 2019), actualmente es un problema en todas las universidades; los costos sociales como consecuencia de este fenómeno se reflejan en los

diferentes estados y países. Igualmente, para (Abarca y Sánchez, 2005), la deserción es un proceso generado por el estudiante de forma voluntaria o forzada, quien abandona sus estudios por influencia de circunstancias positivas o negativas.

Con base a los planteamientos señalados, el objetivo de este ensayo es describir las principales políticas públicas implementadas para la disminución de la deserción universitaria durante la pandemia del Covid-19 en Venezuela. En el marco teórico se consideraron los aportes de Cáceres y Arrúa (2020), Schmelkes (2020), Vieyra, Belden, De la Calle y Martínez (2020), ONU (2020), BID, (2020) y Unesco (2020). Del mismo modo, desde el punto de vista metodológico se realizó mediante una revisión documental, la cual (Hurtado, 2006:90) define como “el proceso mediante el cual el investigador recopila, revisa, analiza, selecciona y extrae información de diversas fuentes, acerca de un tema en particular, con el propósito de llegar al conocimiento y comprensión más profundo del mismo”. En este sentido, se realizó un análisis de fuentes secundarias, es decir, de materiales elaborados por otros autores de manera sistemática; específicamente, se abordaron documentos en revistas científicas, textos y periódicos electrónicos. También, se revisaron documentos oficiales mediante un procedimiento científico y sistémico de indagación, organización, interpretación y explicación, basado en el análisis de la información recabada.

74

En cuanto la estructura de este ensayo, en la primera parte se explicó el impacto de la pandemia del Covid-19 en la educación universitaria en Latinoamérica; y en la segunda parte se abordó el contexto venezolano, donde se develaron las diferentes políticas públicas educativas implementadas por el gobierno venezolano para dar respuestas positivas a la deserción universitaria.

El impacto de la pandemia del Covid-19 en la educación universitaria en Latinoamérica

Con el fin de tener claridad en el enfoque de las categorías abordadas, primero se define deserción educativa, para (Del Castillo, 2012:14) es el abandono de las instituciones educativas por estudiantes y docentes, quienes dejan de asistir a clases y quedan fuera del sistema educativo. Este fenómeno implica el abandono tanto de los ambientes áulicos donde se adquieren conocimientos, como también, de los sueños y perspectivas de una vida futura provechosa y responsable, esto los lleva a invalidar su futuro. Este problema es multifactorial,

es decir, las causas pueden ser situaciones económicas, familiares, sociales, de salud y/o por el rendimiento académico.

Con base a lo planteado, es importante acotar, durante la pandemia del Covid-19 a nivel mundial en los años 2020 y 2021, la ciudadanía permaneció en cuarentena por un tiempo prolongado, ésta obligó a los sistemas educativos de todos los países a mantener cerradas las instituciones desde la educación inicial hasta las universidades; el distanciamiento social generó incertidumbre en los estudiantes, en consecuencia, un alto porcentaje abandonó sus estudios por las dificultades para adaptarse a nuevos cambios educativos, sociales, tecnológicos, ambientales, laborales, psicológicos y sanitarios. En ese sentido, según (Tinto, 2021) esta problemática puede tener diversos significados, darse de manera diferente y afectar de un modo específico a cada estudiante.

Es relevante resaltar, en América Latina la pandemia del Covid-19 incrementó la deserción universitaria. Al respecto, un estudio presentado por (de Cáceres y Arrúa, 2020) detalla el impacto de este fenómeno en la educación a nivel universitario en Uruguay. Según los autores, entre las posibles causas de la deserción universitaria o el retiro temporal, se pudieron evidenciar: el factor económico (59%), la falta de recursos tecnológicos (25%) y otros (16%). También, los estudiantes (82%) manifestaron estar afectados por abandonar sus estudios universitarios; sin embargo, el 100% de los entrevistados enfatizaron el deseo de reincorporarse a sus estudios al terminar la pandemia. Igualmente, en palabras de (Peña, 2021) el BID en el 2020 hace referencia a la disminución hasta un 25% de la matrícula a nivel universitario en Latinoamérica, a pesar de las gestiones realizadas por los gobiernos con el fin de mantener la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje durante la pandemia del Covid-19.

75

Del mismo modo, (Schmelkes, 2020) abordó los posibles impactos a corto y largo plazo de la pandemia en la educación universitaria en México. Este autor enfatizó la ausencia de políticas públicas educativas para enfrentar la pandemia en el ámbito educativo. También, analizó el impacto de los factores económicos, tecnológicos y organizativo-pedagógicos. Asimismo, de la convergencia de estos factores puntualizó tres (3) consecuencias, tales como: el incremento de la desigualdad educativa, el ausentismo escolar y las carencias de aprendizajes debido a las bajas condiciones en los hogares. Del mismo modo, señaló la necesidad de disminuir y restituir estos efectos, por consiguiente, consideró esencial la

planificación de políticas educativas tanto a nivel gubernamental como institucional en todo el sistema educativo. Según el autor cada día se incrementó la gravedad de esta situación, sin tener un plan alternativo donde se lograra disminuir la deserción universitaria durante la pandemia.

Es significativo el estudio de (Vieyra, Belden, De la Calle y Martínez, 2020) realizado en México, Colombia y Perú; durante la pandemia aplicaron una encuesta a 4.800 estudiantes universitarios. Los hallazgos revelaron datos impactantes, el 91% de los entrevistados manifestaron disminución de sus ingresos hasta de un 64%; para el autor esta situación afectó a los estudiantes universitarios, en consecuencia, buscaron trabajo y fuentes de ingresos con el fin de subsanar las necesidades básicas familiar. También, de acuerdo a lo señalado por los autores, el factor económico prevaleció en la toma de decisiones, porque los estudiantes abundaron sus estudios y se incorporaron al sector laboral con el fin de aportar el sustento a sus familias.

De igual manera, es pertinente la información del equipo de trabajo interagencial sobre juventud en América Latina y el Caribe del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Gnuds, 2020), recabada a través de una consulta en línea, con el objeto de conocer cómo viven las personas jóvenes la pandemia de Covid-19; los resultados develaron preocupación por la continuidad, el retraso y abandono de los estudios, en particular en adolescentes y jóvenes indígenas Asimismo, se develó intranquilidad por la salud de la familia, así como, el estrés al enfrentar la educación virtual, la pérdida de ingresos y las dificultades laborales en el contexto actual. Evidentemente, en Latinoamérica la pandemia del Covid-19 impactó a toda la sociedad, en especial al sector universitario; por tanto, los gobiernos implementaron políticas públicas educativas como medidas y estrategias con el fin de disminuir la deserción universitaria.

76

Políticas públicas educativas implementadas en Venezuela durante la pandemia

El informe sobre la educación realizado por la Comisión Económica para América Latina (Cepal) y presentado por la Unesco, (2020) enfatizó la necesidad de mantener durante la pandemia por Covid-19 una educación, con calidad, equidad e inclusión. Desde esta perspectiva, en Venezuela durante esta pandemia, el gobierno nacional creó en marzo de 2020 como política pública educativa el Plan Universidad en Casa, el cual en la actualidad se

mantiene activo. Igualmente, a partir del 16 de marzo del 2020 en el territorio nacional se suspendieron las clases en todos los niveles y modalidades del sistema educativo venezolano, con el fin de tomar medidas de prevención contra la pandemia del Covid-19; estas medidas fueron direccionadas por el Decreto número 4.160, donde se estableció estado de alarma en todo el Territorio Nacional, con el propósito de mitigar y erradicar los riesgos sanitarios relacionados con esta pandemia.

En el marco de la pandemia del Covid-19, se implementaron algunas políticas públicas educativas. En este sentido, estas políticas de acuerdo con (Romane, 2017:9) son acciones relacionadas con las prácticas educativas y la forma cómo el gobierno atiende la educación. Así mismo, el autor reconoce que existen actores privados u otras instituciones, así como, organismos internacionales y organismos no gubernamentales responsables de organizar estas políticas educativas, esto es una forma más amplia de entender su objetivo. Desde esta perspectiva, las políticas públicas educativas implementadas durante la pandemia del Covid-19 en Venezuela, se consideran como acciones a desarrollar en el sistema educativo con el fin de garantizar la continuidad de la educación. En este contexto, de acuerdo con (Trómpiz, 2020) Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, el objetivo del Plan Universidad en Casa, es garantizar la prosecución de estudios en todas las instituciones de educación universitaria tanto del sector público como privado.

77

Asimismo, como política pública en palabras de (Trómpiz, 2020:1) “cada Consejo Universitario ha emitido una resolución en la que se establecen metodologías que garantizan el seguimiento en la casa durante todo el tiempo de cuarentena”. El Plan Universidad en Casa se constituyó en un mecanismo viable y factible orientado a disminuir la deserción universitaria; en esta modalidad de educación se integraron los medios tecnológicos, tales como: mensajes de texto, uso de la radio, telefonía fija y medios digitales como *Whatsapp*, *Telegram*, hasta la tecnología de las aulas virtuales en algunas universidades.

En el marco de la pandemia del Covid-19, la educación según (Pinto, 2020:2) ha “tenido un gran avance y evolución dentro de los paradigmas del proceso de enseñanza-aprendizaje, (...) en Venezuela ha traído consigo incalculables beneficios, avances, innovaciones (...)”. En este sentido, en el marco Plan Universidad en Casa, se ofrecieron orientaciones pedagógicas adecuadas a nuevas formas de concebir el proceso de formación en diversas plataformas digitales, con el fin de garantizar una educación con calidad, equidad e inclusión; se

generaron las condiciones favorables para lograr la permanencia de los estudiantes en sus estudios universitarios; según (Trómpiz, 2020) el 90% de las instituciones universitarias se incorporaron al Plan Universidad en Casa.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del gobierno nacional, durante pandemia del Covid-19 la deserción aumentó en las universidades venezolanas, de acuerdo a (García, 2020:8) “(...) unos padres desempleados que no pueden apoyar el crecimiento profesional de sus hijos, es la realidad del joven venezolano, que ante esta situación abandona los espacios universitarios y se dedica fundamentalmente a la economía informal (...)”. Indudablemente, la situación social producto de las medidas preventivas para minimizar los riesgos de contagio, causó estragos en la economía venezolana; en consecuencia, se generalizó la deserción en los diversos niveles educativos, razón por la cual, se implementaron algunas políticas educativas con el propósito de mantener la continuidad de los procesos educativos.

Asimismo, para (Meleán y Contreras, 2020:207) “se batalla con la virtualidad de la educación, ante una escasez de tecnología y recursos, sin posibilidad de actualización”. En este contexto, durante el primer año de la pandemia del Covid-19, con el propósito de contrarrestar la brecha tecnológica en el uso de las TIC en los docentes del sector público, el gobierno nacional mediante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria entregó algunas herramientas tecnológicas como las *tablets*; así mismo, como política educativa permitió a los docentes el acceso a los últimos avances científicos y tecnológicos. En palabras de (Bello, 2020) la entrega de tabletas a los docentes benefició a los estudiantes de manera indirecta, porque permitió la articulación de los planes docentes y se logró una mayor efectividad en las actividades académicas.

Igualmente, las TIC durante la pandemia del Covid-19 alcanzaron un auge vertiginoso en la educación universitaria a nivel mundial; (González, 2016) define las TIC como un conjunto de sistemas, procesos, procedimientos e instrumentos digitalizados; cuyo objetivo es la transformación de la información a través de diversos medios electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, con el propósito de satisfacer las necesidades informativas de los individuos y de la sociedad. Es decir, el término implica una gama amplia de servicios, aplicaciones y tecnologías con diversos tipos de equipos al igual de programas informáticos; también, estas herramientas transmiten la información a través de redes de telecomunicaciones. Del mismo modo, la autora considera la interactividad, inmaterialidad e

instantaneidad de las TIC, como las características fundamentales para el uso de estas herramientas en el ámbito educacional. También, considera importante la rapidez y el impacto transformador de estos recursos tecnológicos en la estructura social, porque el individuo al hacer uso de ellos y gracias a su capacidad humana, logra potenciar la construcción de nuevos conocimientos.

El uso de las TIC en el contexto de la educación universitaria, es una política de Estado fundamentada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009:103), el artículo 110, establece: “El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones...”. Igualmente, existen otros documentos emanados de esa norma legal, tales como, el Decreto N° 825 (emitido por la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2000) el cual contempla el incentivo del uso de la *Internet* en todos los niveles educativos y la mejora de la calidad de vida de la población a través del uso de los servicios de telecomunicaciones; para ello se desarrolló el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología (2005-2030) y el Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales (2007-2013).

En este orden de ideas, con la finalidad de desarrollar competencias tecnológicas en los docentes, a través del uso las TIC centrado en los objetivos del sistema educativo venezolano durante la pandemia del Covid-19, en el marco del Plan Universidad en Casa se implementaron las siguientes innovaciones curriculares: el Taller de Renovación didáctica universitaria, uso y diseño de medios tecnológicos y el Plan de Formación Docente 2021. Respecto a las competencias tecnológicas, (González, 2016:157) las define como “un sistema finito de disposiciones cognitivas que nos permiten efectuar infinitas acciones para desempeñarnos con éxito en un ambiente mediado por artefactos y herramientas culturales”. El desarrollo de estas competencias, permiten al docente la apropiación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en el uso de herramientas tecnológicas.

En relación, al Plan de Formación Docente 2021 como política educativa, según Abreu, citado en (Jiménez, 2021) busca la formación permanente de los docentes en el uso de herramientas tecnológicas de última generación, con el propósito de lograr una educación universitaria de calidad en el siglo XXI. Con base a los señalamientos anteriores, es importante mencionar que la (Unesco, 2019:8) en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “...reconoce que el auge de las tecnologías de la información y la comunicación

(TIC) entraña un considerable potencial para acelerar el progreso, colmar la brecha digital y promover el desarrollo de sociedades del conocimiento inclusivas...”. En respuesta a este planteamiento, esta organización elaboró el marco de competencias de los docentes en materia de TIC, como una herramienta orientada a guiar la formación inicial y permanente de los docentes sobre el uso de estos recursos en todo el sistema educativo.

Del mismo modo, el marco de competencias de los docentes en materia de TIC propuesto por la (Unesco, 2019) está ideado con el fin de adaptarse a los objetivos nacionales e institucionales; brinda un referente para la elaboración de políticas públicas y el desarrollo de capacidades en este ámbito dinámico; por consiguiente, se considera pertinente en el proceso de formación docente, porque permite la contextualización a necesidades reales; en consecuencia, la formación propuesta en el marco del Plan Universidad en Casa se centra en los contenidos en el uso de las TIC, con la finalidad de lograr disminuir la deserción universitaria. Sobre las base de estas competencias, durante la pandemia del Covid-19 en Venezuela a nivel universitario se ofrecieron políticas en materia de formación docente, innovación curricular y medios tecnológicos, a partir de la reciente evolución tecnológica y pedagógica.

80

La educación durante la pandemia del Covid-19, incorporó en su estructura principios inclusivos de no discriminación, acceso abierto y equitativo a la información e igualdad de género para todos los venezolanos con apoyo de las TIC, esto se evidenció en el Taller de Renovación didáctica universitaria, uso y diseño de medios tecnológicos y el Plan de Formación Docente 2021. Esta formación permitió incorporar a los docentes de las instituciones universitarias al Plan Universidad en Casa, mediante el abordaje de recientes avances tecnológicos en materia de educación y aprendizaje, así como, el uso de tecnologías móviles, *Internet* y recursos educativos abiertos.

Las políticas en formación docente e innovación curricular desarrolladas en Venezuela durante los años 2020 y 2021, respondieron a una necesidad específica, como era la actualización de los conocimientos y la adecuación de los programas de formación a las exigencias de la educación virtual. En tal sentido, para (Trómpiz, 2020) la mayoría de los docentes se apropiaron de conocimientos sobre los medios tecnológicos. Por consiguiente, durante la pandemia del Covid-19 el desarrollo de una educación virtual e inclusiva ayudó a disminuir la deserción universitaria. En definitiva, el saldo positivo de estos procesos

formativos se reflejó en las competencias y conocimientos básicos de alfabetización digital alcanzados en los docentes; a su vez esta formación permitió su aplicación en los correspondientes contextos curriculares de las diversas instituciones universitarias, tanto del sector público como privado.

Del mismo modo, las competencias y conocimientos básicos permitieron la resignificación curricular de los programas tradicionales al incorporar un conjunto de recursos tecnológicos, a partir de la transformación de los métodos pedagógicos con el uso de diversos contenidos y herramientas digitales en actividades, con la participación de todos, un grupo o un participante en particular. En consecuencia, el Plan Universidad en Casa implicó cambios en las prácticas educativas, el docente logró comprender dónde, cuándo y cuándo no utilizar la tecnología en actividades y presentaciones por mensajes de texto, medios digitales como *Whatsapp*, *Telegram*, *Clasroom*, aulas virtuales, entre otros. Así mismo, se replantearon las tareas de gestión para la adquisición de conocimientos disciplinares y pedagógicos en pro del aprendizaje profesional de los docentes universitarios. Todo este proceso disminuyó la deserción universitaria, principalmente porque los docentes lograron el desarrollo de estrategias inclusivas.

81

También, la formación docente durante la pandemia del Covid-19, generó saldos positivos en el desarrollo de competencias tecnológicas, se convirtió en una meta educativa en sí misma, con nuevos métodos de evaluación del impacto en la educación universitaria. Desde esta visión formativa, se lograron docentes capaces de determinar sus propias metas y planes, a partir de la aplicación de estrategias metacognitivas, con el fin de determinar los conocimientos en el uso de las TIC. Estas estrategias a su vez ayudaron a definir la proyección de dicha formación, los docentes se mantuvieron enfocados en el proceso formativo; realizaron autoevaluación y autorregulación de los aprendizajes; aprovecharon los avances en la formación; corrigieron las insuficiencias; y alcanzaron la conformación de comunidades de aprendizajes en las instituciones universitarias.

Las políticas públicas educativas implementadas en Venezuela durante la pandemia del Covid-19, contribuyeron en la formación de los docentes en medios tecnológicos, esto propició la modelación del proceso formación; lograron dar atención a estudiantes con distintas capacidades intelectuales, edades, género y medios socioculturales y lingüísticos; esto posibilitó un nuevo diseño del proceso de enseñanza aprendizaje, donde los docentes

conjuntamente con estudiantes aprovecharon las competencias tecnológicas en la construcción de sus propios conocimientos. En ese contexto didáctico, en el marco del Plan Universidad en Casa, los docentes crearon comunidades de aprendizaje en cualquier medio tecnológico disponible, con el fin de brindar a los estudiantes un ambiente virtual permanente, centrado en alcanzar el aprendizaje individual y colectivo.

Reflexiones finales

La pandemia del Covid-19 obligó a la comunidad académica internacional y nacional a explorar nuevas formas de enseñar y aprender, esta situación generó dificultades en los docentes y en los estudiantes, quienes debieron enfrentarse a los problemas emocionales, físicos y económicos provocados por esta enfermedad, en el contexto generado a partir de las medidas emitidas por la OMS para frenar la propagación del virus.

El Estado venezolano durante la pandemia del Covid-19, ofreció la oportunidad de algunas políticas públicas orientadas a la transformación de la educación tradicional, con la integración de nuevos métodos epistemológicos y técnicos desde una nueva visión curricular de la educación virtual, desde esa perspectiva, se crearon las condiciones necesarias para la formación docente, con la finalidad de garantizar la continuidad de la educación en las instituciones universitarias y con el fin de disminuir la deserción universitaria.

En Venezuela durante la pandemia del Covid-19 las universidades avanzaron hacia la transformación de los procesos de formación, donde tanto los estudiantes como los docentes aprendieron a gestionar los conocimientos con herramientas tecnológicas; se logró el desarrollo de un arduo trabajo profesional, por tanto, la sociedad venezolana percibió a los docentes como estudiantes, facilitadores y creadores intelectuales de conocimientos desde la innovación curricular y educativa, con el propósito de producir nuevos conocimientos sobre los procesos de enseñanza aprendizaje y de formación docente.

El Plan Universidad en Casa es una política pública educativa desarrollada durante la pandemia del Covid-19; es un proceso de formación con herramientas tecnológicas de manera sincrónica o asincrónica, donde el docente como facilitador se centró en el aprendizaje de los estudiantes y se caracterizó fundamentalmente por estar soportados por medios digitales, el aprendizaje colaborativo y la flexibilidad temporal. Del mismo modo, en este plan se destacó el uso de herramientas tecnológicas, la flexibilidad temporal y espacial, así como, la

sistematización de la evaluación de los procesos y de los productos, el alto grado de objetivación del proceso de enseñanza aprendizaje y de las funciones de la docencia; el docente se caracterizó por ser un facilitador del aprendizaje en los estudiantes.

Las políticas públicas educativas implementadas en Venezuela durante la pandemia del Covid-19, permitieron el desarrollo de competencias tecnológicas en los docentes centradas en la creación de conocimientos, diseños de recursos y entornos de aprendizaje basados en las TIC; asimismo, se convirtió en un reto lograr el uso de estas herramientas en el proceso de aprendizaje de los estudiantes; por tanto, se logró la construcción de conocimientos sobre el uso de los medios tecnológicos; también, los docentes propiciaron el aprendizaje reflexivo y continuo de los estudiantes y conformaron comunidades de aprendizaje con todos los involucrados. Esta experiencia educativa, generó una nueva visión de la universidad como una comunidad basada en políticas públicas para la formación docente, la aplicación de innovaciones curriculares y el uso de medios tecnológicos, como base de una educación, con calidad, equidad e inclusión.

Bibliografía

- Abarca, Allan & Alejandra, Sánchez. (2005). “La deserción estudiantil en la educación superior: el caso de la Universidad de Costa Rica, Revista Electrónica”. *Actualidades Investigativas en Educación*, Vol. 5, No. 4, pp. 1-22. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44759911>, visitado 02/09/2021.
- Cáceres, Erika & Mayha Arrúa. (2020). “Impacto del COVID-19 en la deserción universitaria de las carreras empresariales”. *Revista Científica UNE*, Vol. 4, No. 1, pp. 41-50. Disponible en: http://revistas.une.edu.py/index.php/revista_une/article/view/89/47, visitada 02/09/2021.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Cepal/Unesco (2020). “La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19”, Informe Covid-19. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org>, visitado 02/09/2021.
- Cortés, Sebastián, Paolo, Álvarez, Marianela, Llanos, y Loreto, Castillo. (2019). Deserción universitaria: La epidemia que aqueja a los sistemas de educación superior. *Revista Perspectiva*. Vol. 20, No. 1, pp. 13-25. Disponible en: <https://doi.org/10.33198/rp.v20i1.00017>, visitado 02/09/2021.
- Bello, Jessica (2020). Educación a Distancia, en Ejecutivo Nacional entrega 1.811 tabletas a docentes de la Universidad de Carabobo en Valencia. *VTV*, noviembre 25, regionales. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve>, visitado 02/09/2021.
- Decreto N° 825 emanado por la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial No. 36.955, de fecha 22 de mayo de 2000. Disponible en: <https://www.cnti.gob.ve>, visitado 02/09/2021.
- Del Castillo, Malvina. (2012). *Causas, consecuencias y prevención de la deserción escolar*, EUA: Palibrio.
- García, Ariadna (2019). “FMI prevé tasa de desempleo en Venezuela de 47,9% para 2020”. *Crónicas Uno*, abril, 09, economía. Disponible en: <https://cronica.uno/fmi-preve-tasa-de-desempleo-en-venezuela>, visitado 02/09/2021.
- González, Marleny. (2016). “Formación docente en competencias TIC para la mediación de aprendizajes en el proyecto Canaima educativo”. *Telos*, Vol. 18, No. 3, pp. 492-507.

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99346931009>, visitada 02/09/2021.

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS, 2020). “Como están afrontando las juventudes la pandemia de Covid-19”. Disponible en: <https://lac.unfpa.org>, visitado 02/09/2021.

Hurtado, Jacqueline (2006). *El proyecto de investigación: metodología de la investigación holística*. 4ta. ed. Bogotá; Colombia: Quiron ediciones.

Jiménez, Yulitza. (2021). “En Alianza con el MPPEU: Unellez es punta de lanza en Capacitación Nacional de Docentes”. Disponible en: <http://www.unellez.edu.ve/noticias/index.php?idCont=5049> visitado 02/09/2021, visitado 02/09/2021.

Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial No 5.929 Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2009. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Meleán, Rosana & José Contreras (2020). “Universidad venezolana en tiempos de pandemia: ¿acción o reacción? Ante la nueva normalidad. Utopía y Praxis Latinoamericana. *Revista internacional de filosofía y teoría social*, Vol. 25, No. 13. pp. 194-209. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/34622/3651>, visitado 02/09/2021.

85

Organización Panamericana de la Salud-OPS (2020). “La OMS caracteriza a Covid-19 como una pandemia 11 de marzo de 2020”. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>, visitado 02/09/2021.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura - Unesco (2019) “Estándares de competencias en TIC para docentes”. Recuperado de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:dxTqmVO9p0J>, visitado 02/09/2021.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura, - Unesco (2019). “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Disponible en: sdgswww.oei.es/tic/UNESCOEstandaresDocentes.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk, visitado 02/09/2021.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Unesco (2020), COVID-19 Respuesta. Disponible en: <https://unesdoc.Unesco.org/ark:/48223/pf0000373992>, visitado 02/09/2021.
- Plan Nacional de Ciencia, Tecnología E Innovación (2005-2030) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Disponible en: <https://www.cnti.gob.ve>, visitado 02/09/2021.
- Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales (2007-2013). Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. Disponible en: <https://www.cnti.gob.ve>, visitado 02/09/2021.
- Schmelkes, Silvia (2020). La educación superior ante la pandemia de la COVID-19: el caso de México. *Universidades*, Vol. 71, No. 86, pp. 73-87. Disponible en: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2020.86.407>, visitado 02/09/2021.
- Tinto, Vincent (2021). Definir la deserción: una cuestión de perspectiva. *ANUIES*, No. 71, pp.1-9. Disponible en: file:///C:/Users/Casa/Downloads/definir_la_desercion_una_cuestion_de_perspectiva.pdf
- Trómpiz, Cesar. (2020). “Plan Universidad en Casa garantiza prosecución de estudios superiores en medio de la pandemia por el Covid-19”. Disponible en: tv.gob.ve/universidad-en-casa-prosecucion-estudios-pandemia-covid, visitado 02/09/2021.
- Vieyra, Alfreso, Martha, Belden, Martha, De la Calle, José & Ana Martínezparente. (2020). “The impact of the covid-19 pandemic on higher education in Mexico, Colombia and Peru”, EY-Parthenon. Disponible en: https://www.ey.com/en_gl/strategy/how-covid-19-has-impacted-higher-education-in-mexicocolombia-and-peru, visitado 02/09/2021.
- Romane, Beatriz. (2017). *Education policy implementation. A literature review and proposed framework*. París: Education Working Papers. OECD. Disponible en: <http://dx.org/10.1787/fc467a64-en>, visitado 02/09/2021.